

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1098-1  
RETIRO: 24 MAR. 2014  
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don (a) Rodrigo Enrique Sanhueza Sepúlveda, RUT N° 16.119.741-6
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Resolución Exenta N° 1407016080/88 de fecha 17 de Marzo de 2014 emitida por el Señor Víctor Garcés Coronado Jefe Of. Provincial Linares Das. Secretaria Regional Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giro LOCAL DE COMIDA AL PASO, al contribuyente Don Rodrigo Sanhueza Sepúlveda, Rut. 16.119.741-6, domiciliado en Población Bicentenario, Calle N° 03 N° 349 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
Jefe  
Unidad Des. Comunitario



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
Alcalde (S)



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/  
CLG/GBT/LCV/fnl